



Santiago, 30 de Julio, 2021

Estimados Convencionales constituyentes  
Miembros de la Comisión de Ética  
A los pueblos naciones de Chile

Primero que todo, quiero agradecer esta oportunidad para exponer frente a ustedes, de manera formal, participativa y democrática, los puntos que deseo exponer para su sugerencia, y posible uso en el desarrollo de la Magna Convención Constituyente. Segundo, me gustaría presentarme ante ustedes. Mi nombre es Orlando Cisterna, Licenciado en lengua Inglesa de la Universidad de Chile, y he ejercido como profesional independiente en la enseñanza de este idioma extranjero en los últimos siete años, tanto a instituciones privadas como públicas.

El motivo de esta presentación acontece en una época donde nos enfrentamos a varios desafíos tanto como chilenas y chilenos, y también como ciudadanas del mundo. La revolución de Octubre 2019, la Pandemia del Coronavirus, y el surgimiento de nuestras grietas como república que deseamos, de manera pacífica, resolver en este foro republicano.

Ante ustedes expondré cuatro puntos, de los cuales considero fundamentales, para poder desarrollar, tanto de manera ética como moral laicas, códigos para que el funcionamiento de la convención constitucional se haga de manera transparente, sana, segura y consensuada para que nuestras hijas e hijos que habitan y habitarán la futura, y nueva república de Chile sean felices, se formen como miembros en derecho y deberes.

## **Los puntos que expondré son los siguientes**

- 1- Como norma constitucional, el establecimiento de un *examen de ADN* a los miembros de la Convención. el cual permitirá reconocer nuestros ancestros, y hacer de público conocimiento los orígenes diversos de este país. El objetivo a explicar es impedir que quienes difundan discursos totalitarios, supremacistas blancos, y de odio, generen daño a este acto de amor que es la escritura de la nueva carta magna.
- 2- El establecimiento de una comisión de *libertad de expresión, prensa y tolerancia*, la cual determine que discursos pueden o no pueden ser permitidos dentro de la convención. Lo anterior está conectado a la comunicación de discursos totalitarios, supremacistas blancos, sectarios, dogmáticos y que atenten contra la característica de una República Laica, con la separación de Iglesia Cristiana /Católica y Estado establecida en la Constitución de 1925, de la cual esta convención es hereditaria.
- 3- En relación a derechos, deberes y prohibiciones de los Convencionales, pido consagrar como norma ética la *exclusión de convencionales que presenten conflicto de Interés en materias relevantes a votación*, tanto en comisiones, como en los capítulos del nuevo órgano que regirá a los diversos pueblos naciones del nuevo Chile.
- 4- En adición a lo anterior, solicito considerar un mecanismo de *pérdida del cargo de convencional* a quienes difundan discursos de odio, totalitarios, supremacistas blancos, en un mecanismo basado en el respeto y amor hacia nuestros Pueblos Originarios, diversidades sexuales, religiones, origen etnico, y nacionalidades que habitan nuestro país.

### **1-Examen de ADN a los convencionales constituyentes: Un acto de amor al otro**

Durante el siglo diecinueve, Estados Unidos enfrentó un proceso llamado “El nacimiento Americano”, entre los cuales surge un concepto clave llamado “*Otherness*”, o en español, “La otredad”. El intelectual R.W.Emerson tenía un concepto ético claro “*The other I am*”, “el otro

soy yo”.. O como se plantea desde la astronomía, todos somos polvo de estrellas del origen de nuestro Universo.

Sin embargo, las razones que nos llevaron a la revolución de octubre 2019 tiene que ver con lo contrario a esta otredad. El ostracismo de la clase política, las grietas y urgencias sociales, y la división entre pueblo llano y elites nos dejaron al borde del abismo total.

El poeta norteamericano Walt Whitman describió a la guerra civil americana en 1861 de la siguiente manera:

*“Desde la insondable profundidad, nace algo más mortal y salvaje  
Se alza Manhattan, levanta su frente amenazante  
Cincinnati, Chicago, desencadenados  
Desde los dolores en el océano, esperen que allí viene  
Como se levanta desafiante.  
Como los truenos alzan sus manos  
Traigan su luz, sus rayos de luz  
Como la democracia, a través de la oscuridad,  
Nace de esos rayos y destellos  
Y como el muro de los lamentos  
Nos lleva a la sorda confusión.”*

¿Acaso no les recuerda esos días de Octubre 2019: o aquellos días aciagos de septiembre de 1973?. Históricamente, hemos negado la condición de estado nación a los pueblos originarios, y nos han ***negado el derecho a vernos frente al espejo como un pueblo mestizo***, con una identidad prestada, perdida, sin idioma ni cultura original.

Aún recuerdo las palabras de la presidenta Elisa Loncón en su texto sobre la cosmovisión mapuche, y la colonización de sus tierras. Los colonos han robado la tierra, y por lo tanto, nos han robado la lengua. La lengua mapuche nace de la tierra. Esa negación la viven los pueblos originarios, en Rapa Nui, en el pueblo Colla, Chango, Aymara, entre otros.

La cultura de la cancelación sufrida por nuestros pueblos ancestrales, incluyendo a los afrodescendientes, debe ser recompensada. Los chilenos y chilenas somos un pueblo mestizo. Insisto, somos un pueblo mestizo al cual se le ha negado su identidad ancestral.

Como dijo Pablo Neruda “*Sube a nacer conmigo hermano*”. Y en este siglo XXI, tenemos la tecnología y recursos para establecer, con certeza, nuestros orígenes como miembros de los diferentes pueblos y naciones de este país. En estos días, existen empresas chilenas que pueden generar un análisis genético en el plazo de un mes, el cual nos permitirá abrir la puerta a reconocer nuestra identidad como chilenos y chilenas, y qué mejor instrumento que un examen de ADN a los convencionales constituyentes, lo que permitirá vernos al espejo por primera vez. Sé que algunos miembros de esta asamblea pueden tener razones religiosas o dogmáticas contra esta sugerencia. De todas maneras, considero pertinente, por el alma y espíritu de la república, y sobre todo, como un acto de amor a nuestro país, el desarrollar esta prueba.

En términos generales de costos, cada examen tiene un costo de \$150.000 CLP, lo cual tendría un costo total de \$23.250.000 CLP, o el valor en la Unidad de Fomento, UF de hoy, 781,38 UF. Estos resultados pueden ser entregados de manera pública o confidencial a cada cliente convencional. Sin embargo, pido hacer pública la información, que considero esencial para un buen *accountability* de la asamblea.

En relación a las empresas, existe una página apoyada por Start Up Chile y la Corfo llamada “Genia”, la cual desarrolla estos exámenes, pido contactar vía web por si desean apoyar esta propuesta.

<https://www.genia.me/>

## **2-La tolerancia como un valor democratico, y los peligros del mal uso de la libertad de expresión y prensa.**

En la constitución de Estados Unidos, y como parte esencial de la carta de derechos humanos, de la cual Chile es firmante, se consagra la libertad de expresión y de prensa libre como valores esenciales de una democracia plena. Es menester de esta Convención Constitucional poder resguardar tales derechos, a través de una comisión que vele por el cuidado tanto del lenguaje, como de lo que los convencionales comunican en las diferentes redes sociales, y medios de comunicación.

Lo anterior está ligado al gigantesco peligro de las noticias falsas, y la proliferación de discursos de odio, supremacismo blanco, xenofobia, aporofobia, homofobia, lesbofobia, transfobia y racismo que algunos miembros de esta convención desean generalizar como hegemónicos, olvidando que los ojos de Chile están sobre esta asamblea, y que la confianza en sus miembros es esencial para el fin último, que es consagrar una constitución pluralista, donde todas realidades de los pueblos naciones de Chile se toquen.

Solicito considerar ante este comité que Chile es un estado laico, y que los discursos dogmáticos y sectarios no deben ser permitidos, tanto por la salud de la república, como del futuro orden juridico y politico que este grupo de los mejores chilenos y chilenas desea construir.

La tolerancia, en plena justicia, es un valor democratico esencial, pero también debemos recordar que la tolerancia y la libertad termina cuando se daña y afecta a otros seres humanos. Por este motivo, es de suma importancia crear una comisión que vigile los actos de comunicación de los miembros, ya que la ética de sus miembros no es individual, sino que es comunitaria a la convención y a Chile en su conjunto de pueblos naciones.

Basta recordar los horrores cometidos en las dictaduras totalitarias de América Latina para saber que no podemos entregar esta convención a discursos negacionistas de crímenes de lesa humanidad, de regímenes autoritarios, donde se persiguió y exterminó a personas solo por el hecho de pensar distinto. Creo que no debemos dar espacio a discursos intolerantes, y que los

convencionales deben resguardar sus dichos e ideas para que la paz reine entre nosotros, como hermanos y hermanas de los pueblos de Chile.

### **3-Sobre derechos, deberes y prohibiciones de los Convencionales**

Chile enfrenta tres grietas fundamentales. La grieta social, donde reina la desconfianza hacia sus instituciones; la grieta de la representatividad, donde los ciudadanos no confían en los partidos políticos y sus representantes, y la grieta popular, donde las élites están divididas frente al estado llano, o pueblo. Esta convención tiene como misión coser y unir estas grietas, y para esto es urgente establecer confianzas plenas hacia sus miembros.

En primera instancia, es urgente que las declaraciones de patrimonio sean extendidas hacia los miembros de la familia e intereses de los constituyentes, ya que serias investigaciones han demostrado conflictos de interés en áreas claves, como los derechos de agua, inversiones en la bolsa de comercio, propiedades de terrenos en áreas de usurpación de tierras, entre otras áreas de bienes, como propiedades forestales, empresas extractivistas mineras y agricultura.

Solicito tambien considerar antecedentes tales como participación en violación de derechos humanos, antecedentes de estafa, procesos judiciales en curso, y nexos con organizaciones criminales, para generar **CONFIANZA** en quienes adminstran el proceso constituyente en el pais.

Por lo anterior, pido generar un mecanismo de **exclusión** de aquellos miembros que presenten conflicto de interés en las materias antes mencionadas, y en aquellos futuros conflictos que se puedan generar en estas materias. Lo anterior tiene como base la construcción de principios éticos que impidan las famosas “cocinas” y qué intereses corporativos manipulen la magna carta, ante propósitos espurios, y que dañan tanto a la convención como a la formación de la nueva república y sus pueblos naciones.

#### **4-Mecanismo de pérdida de cargo de los Convencionales Constituyentes**

Finalmente, quisiera solicitar ante este comité de ética la creación de un mecanismo de destitución del cargo, en base a quienes difundan discursos de odio, totalitarios, supremacistas blancos, en principios éticos basados en el respeto y amor hacia nuestros Pueblos Originarios, diversidades sexuales, religiones, origen étnico, y nacionalidades que habitan nuestro país.

Esto no corresponde a un recurso inquisidor, ni de imponer una verdad oficial. Los chilenos de los próximos cien años juzgarán nuestros actos, y en base a este aspecto, es que debemos construir una nueva historia de nuestro país, donde no debemos dar espacios a individuos que dañen al colectivo y a las comunidades que pertenecen a este Chile rico, diverso, multicultural, multilingüe, y multiétnico.

#### **El mecanismo de destitución sugerido se divide en tres etapas**

##### **Etapas A**

78 constituyentes deben presentar ante la mesa de la Convención Constitucional el requerimiento de destitución, en base a los elementos expuestos anteriormente en los principios éticos que regirán esta asamblea.

##### **Etapas B**

El constituyente acusado debe preparar una defensa de su cargo en un plazo de 48 horas, y exponer ante el pleno de la Convención Constitucional las razones por las cuales debe permanecer en el cargo

##### **Etapas C**

La destitución se lleva a votación ante el pleno de la Convención Constitucional, la cual debe ser **“Aprobada”** o **“Rechazada”** por 103 miembros de la Convención, o sea, dos tercios.

## **Conclusión**

En las líneas anteriores, he expuesto acerca de cuatro puntos fundamentales, tanto en Procedimiento de formación de normas constitucionales y Órganos de la Convención. Derechos, deberes y prohibiciones de las y los convencionales. El objetivo de esta presentación tuvo como fin presentar posibles normas tanto en el uso de tecnologías médicas para reconocer las identidades los pueblos naciones de Chile, a través de sus convencionales constituyentes, los límites de la libertad de expresión en el siglo XXI, y normas para declarar patrimonio e intereses, junto con un mecanismo de destitución para convencionales que desarrollen conductas anti éticas ante la convención y ciudadanía.

En estas palabras finales, quisiera reiterar mi agradecimiento a la mesa de la Convención Constitucional, a su presidente Lamgen Elisa Loncón, a las vicepresidencias y a los miembros de la comisión de ética de la Magna Convención Constitucional. Espero que estas ideas permitan generar pulcro debate, y espero sean consideradas ante los ojos de la nueva república que está naciendo, desde estos muros hacia Chile y sus pueblos naciones.

Muchas gracias

Orlando Cisterna Oyarzun

Profesor de Inglés